

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° TREINTA celebrada a las 05:30 horas del día 16 de Mayo 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

El consecutivo SEC-CON-2023#3277, del Señor Kerry Gayle Reid. Por este medio y de manera respetuosa reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Entretenimientos Sin Fronte CR Sociedad de Responsabilidad Limitada, les deseamos al mismo tiempo muchos éxitos en sus funciones en procura de un mejorar el desarrollo de nuestro cantón y todos sus habitantes

Por este medio me dirijo a ustedes muy respetuosamente para solicitarles las patentes de licores temporales para los Festejo Patronales San Caralampio 2023, que se realizaran del 1 al 5 de junio del presente año. A continuación, detallo por día en donde estarán ubicadas. 1 de junio 3 patentes: Dentro del redondel.- Bar (en el planche).- Cocteles (en el planche). 2 de junio 3 patentes: Dentro del redondel.- Bar (en el planche).- Cocteles (en el planche).3 de junio 3 patentes: Recepción del desfile de caballistas.- Bar (en el planche).

- Cocteles (en el planche).4 de junio 3 patentes: Dentro del redondel.

- Bar (en el planche).- (en el planche), y el 5 de junio 3 patentes: Dentro del redondel.- Bar (en el planche).- Cocteles (en el planche).

Señor Presidente: Javier que es una patente temporal, donde piden unas patentes temporales, ¿viene el visto bueno de la gente de consejo de Distrito.

Reg. Giselle Chavarría: José, ese señor no adjunta personería jurídica, no adjunta una nota que nos diga que él efectivamente compró esas fiestas, nada más dice soy representante de una firma, pero ni siquiera número de cédula. Así mandó la otra vez la solicitud del asueto, que la semana antepasada dijimos, y no viene el visto bueno del

Consejo de Distrito, pero lo digo para que el Consejo de Distrito lo tome en cuenta, porque yo Giselle podría decir yo tengo eso aparte.

Señor Presidente: Lo que nos dice Bielca aquí es que sí se le asignaron las fechas y que sí representa a la parroquia, lo que pasa es que digamos lo normal cuando la Asociación de Desarrollo de Guayabo de Fortuna hace unas fiestas y vende el derecho, la solicitud viene a nombre de la Asociación de Desarrollo, no viene a nombre de a quien se la vendió, porque el ente organizador es la Asociación, yo aquí interpretaría que el ente organizador es la parroquia, porque no podemos menos a un título privado, mucho menos justificar la solicitud de un asueto, por ejemplo, si fuera el caso.

Entonces esta nota la vamos a dar por recibida, no vamos a tomar el acuerdo de las patentes, primero por dos puntos, porque no viene solicitada por el ente organizador y responsable ante la municipalidad, que es la parroquia, y segundo porque no trae el visto bueno del Consejo de Distrito que es el principal requisito.

Ok, entonces Javier, no, nada más que tengamos presente para que usted le consulte a Bielca, que la nota debe venir por el ente organizador oficial, que es la parroquia y con el visto bueno de ustedes, bajo esas condiciones, damos por recibida, no aprobada las patentes. El consecutivo SEC-CON-2023#3277 lo damos por recibido, en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06. Consecutivos SEC-CON-2023#3273

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente con el consecutivo SEC-CON-2023#3273, mediante oficio Convenio presentado por el Sr. Alberto Cabezas, Periodista, entre la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y la Municipalidad de Bagaces. Nota: Presenta el ejemplo con el de la Municipalidad de Alajuelita.

Señor Presidente: Ok, compañeros entonces vea este es un tema en el que nosotros le habíamos solicitado una audiencia a este señor, bueno él había solicitado una audiencia, se le asignó, no había mandado presentación, se le dijo que mandara la presentación y que le íbamos a posponer la audiencia hasta que tuviéramos bien claro el tema que iba a tratar, nos remite este convenio. La audiencia era para que explicara bien el origen de

esto, de momento y como corresponde, vamos a dar por recibido este convenio, y lo vamos a remitir a la administración para que nos dé el criterio, y si es de interés de la Administración firmar, que nos lo indiquen también, que nos dan el criterio legal y administrativo que estaría abarcando este convenio. Lo dispensamos, lo recibimos en esos términos con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 07. Consecutivos SEC-CON-2023#3285

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2023#3285, oficio MB-ALC-OFI-0248-2023 de la Alcaldía, en respuesta de acuerdo 03-18-2023 ARTÍCULO IV. INCISO 1. Tomado en SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO, DOS MIL VEINTITRES, donde solicita a la administración se le oriente a la señora propietaria Ilse María Arias Hidalgo en relación al pago de impuestos y servicios en la finca 5-00058076-004 declarada no habitable desde el huracán Otto, se junta oficio MB-DGT-OFI-126-2023, suscrito por Bielca Duarte Umaña, Coordinadora del Departamento de Gestión Tributaria.

Señor Presidente: Bueno realmente ahí el documento viene dirigido a doña Eva, lo que nosotros vamos a solicitar es que obviamente se envíe una copia a doña Ilse lo damos por recibido, no vamos a emitir criterio.

OK. Entonces damos por recibido y que se remita copia a la interesada doña Ilse Arias.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08. Consecutivos SEC-CON-2023#3287

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente con el consecutivo SEC-CON-2023#3287. Nota de la Asociación Catrinx. Reciban un cordial saludo. Nos dirigimos a ustedes respetuosamente para solicitar que interpongan sus buenos oficios para que se cree una moción que aplique y haga valer la Ley N° 10.141 denominada Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía y se establezca el convenio con el SENASA.

En nuestro país se hace cada día más evidente la creciente sensibilización de la ciudadanía ante la necesidad de garantizar la protección de los animales en general, y

particularmente de los animales que viven en el entorno humano, en tanto de que son seres dotados de sensibilidad cuyos derechos deben protegerse.

Señor Presidente: Ok, este es un tema que primero debe prevalecer la capacidad y el interés de la administración para manejar estos temas, nosotros como ente, digámoslo así, meramente beligerante o de discusión, no tenemos la capacidad operativa para asumir este tipo de compromisos, entonces lo remitimos a la administración y que ellos nos remitan al criterio de si es viable o no, la firma de este convenio e iniciar este proceso.

Se envía la Administración porque posteriormente se tiene que establecer un convenio con SENASA, pero primero queremos el criterio de la administración para ver si eso es viable.

Estaríamos remitiendo el consecutivo SEC-CON-2023#3287 (Nota de la Asociación Catrinx) a la Administración para que nos den la viabilidad de este programa y lo que corresponda. Lo dispensamos y lo damos por recibido en esos términos.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El consecutivo SEC-CON-2023#3291 suscrito por los vecinos Patricia Calvo Cortés y Arturo Chaverri Arguedas, con una situación de alcantarillado en Río Naranjo, lo mandamos a la Administración y directamente le solicitamos que se remita a la Unidad Técnica, para que proceda según corresponda ahí y se le informe a los vecinos sobre el trámite que se está haciendo. Lo dispensamos y aprobamos en esos términos.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

El consecutivo SEC-CON-2023#3290 (oficio de la alcaldía de la Dirección Financiera, sobre criterio financiero del perfil del Proyecto “Acondicionamiento Básico Acueducto de San Isidro de Mogote”) lo estaríamos dando por recibido y remitiendo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES

INCISO 1. Junta de Educación de la Escuela El Chile de Bagaces. (consecutivo SEC-CON-2023#3272). Nombramientos de dos miembros por renuncia de otros.

Síndico Javier Chaverri: Lee dictamen de la comisión de Juntas de Educación y Administrativas:

Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-43 2023 (Período 2020-2024)

Fecha: 16 de Mayo del 2023.

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 08 de mayo, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

2. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la señora Msc. Yendri Tatiana Castro Murillo, Directora de la Escuela El Chile de Bagaces y con visto bueno del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis Villalobos Vargas, en donde se presenta la solicitud para la aprobación de dos nuevos miembros en la Junta de Educación de la Escuela El Chile de Bagaces, por renuncia de otros.

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.

3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar el nombramiento de las señoras **Yinet María Martínez Martínez cédula número 503850975 y Celeste Gabriela Ruíz Victor cédula número 503860939** como miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Chile de Bagaces.
2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman: Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri.

Señor Presidente: Se da por aprobado el Dictamen de Comisión, en los términos en que lo presentó el compañero Síndico Javier Chaverri. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES

INCISO 2. Junta Administrativa Colegio Técnico Vocacional de Guayabo de Bagaces. (consecutivo SEC-CON-2023#3278). Nombramientos de dos miembros por renuncia de otros

Síndico Bernal Maroto: Lee dictamen de la comisión de Juntas de Educación y Administrativas:

Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-44 2023 (Período 2020-2024)

Fecha: 16 de Mayo del 2023

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

3. Con respecto a la nota recibida el día 09 de mayo, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

4. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la señora Msc. María Beatriz Chavarría Chacón, Directora del Colegio José María Gutiérrez, con visto bueno del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis Villalobos Vargas, en donde se presenta la solicitud para la aprobación de dos nuevos miembros en la **Junta Administrativo Colegio Técnico Vocacional de Guayabo**, por renuncia de otros.

Fundamento Legal

2. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto:

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar el nombramiento de los señores **Adolfo Castillo Bolaños cédula número 205690292, y Leticia Bermúdez Quirós cédula número 502600951.** como miembros de la **Junta Administrativo Colegio Técnico Vocacional de Guayabo.**
 2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.
3. **Firman:** Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri.

Señor Presidente: Señor Presidente: Damos por recibido y aprobado el dictamen presentado por el compañero Bernal Maroto.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Moción: De la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Reg. Giselle Chavarría: Yo tengo dos mociones la primera es una moción de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Ayer revisamos ampliamente el Proyecto Plan Presupuesto 01-2023, entonces traemos la siguiente moción:

Hechos:

1. El 02 de mayo se recibió el Plan Presupuesto Extraordinario N°01-2023.
2. Dentro de dicho presupuesto se recibió el oficio MB- PECLC-012-2023, con el asunto “Información de Proyectos para la Elaboración del Extraordinario N°01-2023, del proyecto Eco Turístico Cataratas de Llanos del Cortés”
3. Este oficio detalla varios proyectos, los cuales ascienden a ciento noventa y siete millones, ciento sesenta y tres mil seiscientos veinticinco.

Por lo tanto:

Mocionamos para que la Alcaldía nos exponga a todo el Concejo Municipal los alcances y objetivos de estos proyectos, ya que a nuestro criterio el monto de ciento noventa y siete millones, ciento sesenta y tres, seiscientos veinticinco, tiene relevancia significativa para esta comisión y el presupuesto en revisión.

Señor Presidente: Si le parece compañeros aprobamos la moción presentada en los términos en que lo las expuso la compañera Giselle Chavarría, la dispensamos y la aprobamos. Con cinco votos a favor y cero en contra.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 1. ASUNTOS VARIOS

Asunto Varios: Reg. Maikel Vargas. Tema: Seguridad Cantonal.

Reg. Maikel Vargas: Gracias José, este era básicamente compañeros y compañeras, para comentarles, que si no estoy mal, entiendo que el Ministro, los Viceministros de

Seguridad y el Director Nacional de Fuerza Pública que estuvo acá, que es don Daniel Calderón, fueron removidos de su puesto.

Entonces yo quería solicitar que enviáramos la el acta de la sesión donde tuvimos aquí al ya ex Viceministro de Seguridad y Exjefe Director de la Fuerza Pública Nacional Daniel Calderón, para que las nuevas autoridades pues puedan leer la sesión y puedan entender, digamos el compromiso, los buenos deseos, que manifestaron en esa ocasión el Viceministro y Director Nacional de Fuerza Pública, para que puedan dimensionar y entender los esfuerzos que como Gobierno Local se hizo en algún momento determinado, porque ciertamente haberlos traído acá, y haber esperado tanto tiempo, y que no sé una semana después fueron removidos, puedan estar digamos enteradas de la necesidad del cantón de Bagaces, en materia de Fuerza Pública y los esfuerzos que hizo este gobierno local, y repito lo que quedó en actas con algunos compromisos que tuvo quien en ese entonces nuevamente repito, fungía como Viceministro de seguridad, y como Director Nacional de Fuerza Pública.

Señor Presidente: ok, entonces sería solicitarle a la compañera Marianela que el acta o el resumen de esos acuerdos que se tomaron en la sesión esa extraordinaria, con el señor Erick Calderón y compañía, nos haga el favor y la remita a las nuevas autoridades, cuando sean nombrados. Me imagino que próximamente lo estarán comunicando. Entonces acogemos la solicitud del compañero Maikel Vargas, y le solicitamos a Marianela que proceda de esa manera. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Moción: Para Comisión Pro construcción del Área de Salud de Bagaces.

Reg. Giselle Chavarría: Y la siguiente moción es para la Comisión que se creó, pro construcción, no me acuerdo si ese era el nombre, sino que Marianela lo corrija, pro construcción de la clínica de Bagaces, puesto que gracias a la información que nos pasó el síndico Bernal Maroto, en SICOP se volvió a modificar la fecha; entonces hasta donde se entiende SICOP, solo permite una modificación, acá ya va la segunda modificación entonces que la Comisión Pro Construcción de la Clínica haga las averiguaciones y no dé por concluido este proceso, ya que días anteriores se nos dijo,

que la pro construcción de la clínica continuaba el proceso y el plan inicial, pero nos inquietan esos cambios en SICOP. En SICOP ya tiene más de diez modificaciones y eso nos genera inquietud relevante.

Señor Presidente: Si le parece al nosotros aprobar esta moción, que se la remita a ustedes, y ustedes la utilizan como respaldo para remitir una nota a la Dirección Regional, en primera instancia, que se pronuncie sobre esta publicación.

Reg. Giselle Chavarría: Y otra Javier es, si se recibió en acá en el Área de Salud o en Liberia, no sé, algún documento oficial, que indique que el proyecto continúa su curso, o sea que se va a realizar, porque si no podría ser solo una nube de humo, pero en medios de comunicación, sin que sea real, máxime que en CICOP se está modificando esa fecha frecuentemente.

Señor Presidente: Es que hay muchas posibilidades y esto hay que tener mucho cuidado, por ser SICOP, no quiere decir, pero muchas maneras de por vicio de nulidad se declaren infructuosas contrataciones de día a días, eso sucede en todas las instituciones, que por malos procesos, malos procedimientos internos, se declaren infructuosas las contrataciones, entonces sí es importante que se acoja a esta, entonces compañeros, sería:

Aprobar la moción presentada por la compañera Giselle Chavarría, remitírsela a la Comisión Cantonal Pro Construcción de la Clínica, para que esta a la vez eleve las consultas a las instancias que corresponda. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**